

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 15 DIC. 2015
DECRETO EXENTO N° 2186/

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 1373 de fecha 09 de Diciembre de 2015, de Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Arriendo de Juegos Inflables, para Show Navideño, en el Parque Vergara.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra L), a **Productora de Eventos Gilberto Lillo E.I.R.L., R.U.T 76.259.846-9**, el Arriendo de Juegos Inflables, ya que habiéndose realizado licitación pública previa, esta Declara Inadmisible (2736-307-L115), ya que la Oferta recibida no cumple con los Requisitos Establecidos en las Bases, es por este motivo que se solicita Trato Directo, ya que la Compra es Indispensable para este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-02-002-000-000, Arriendo de Edificios, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 1.200.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas